



**MAT.: AUTORIZA COMPRA DE
PROVEEDOR UNICO A QWANTEC
INGENIERIA LTDA.**

**ALGARROBO, 01 de Febrero de 2011
DECRETO N° 293**

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009. Asume Alcaldía.
- 3.- Acuerdo N° 76 del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2618 de fecha 15.12.2009. Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 4.- Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 3888, de fecha 01 de Febrero del año 2011, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Curso de Capacitación para uso de reloj control y software.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-97-SE11, de fecha 01/02/2011, a Qwantec Ingeniería Ltda., para que esta última procediera a la adquisición de lo citado precedentemente. Se señala que es el único proveedor que cuenta con servicio.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de servicio de Proveedor Unico de Qwantec Ingeniería Ltda. Rol Único Tributario N° 76.173.410-5, con domicilio en La Castellana Sur N° 53, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago, para que éste último adquiera el servicio solicitado para la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el producto adquirido a la Empresa Qwantec Ingeniería Ltda., la suma de \$ 178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos). Por Curso de Capacitación para uso de reloj control y software.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2011.
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Catalina Chacon Espinoza
**CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jorge Luis Pizarro Romero
**JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE**

JPR/CCHE/MJT/gh.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)



02.02.11